



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 01-2020

En Concepción, a **JUEVES 16 DE ENERO DE 2020**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector (S) don CARLOS VON PLESSING ROSSEL.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Asiste la Srta. VALERIA TAPIA HERRERA, Presidenta FEC Campus Concepción; Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan, y Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Vicepresidente CGE Campus Concepción.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia.

Excusas: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

En reemplazo: del Decano Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, asiste el Sr. MARIO BRIONES LUENGO, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y del Decano Sr. ROBERTO URRUTIA PÉREZ, asiste el Sr. MAURICIO AGUAYO ARIAS, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Extraordinaria N°14-2019 del 22 de octubre de 2019.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Extraordinaria N°16-2019 del 28 de octubre de 2019.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Ordinaria N° 21-2019 del 21 de noviembre de 2019.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR:**

b) **SR. VICERRECTOR:**

3. PROGRAMA DE INICIACIÓN PEDAGÓGICA A NUEVOS PROFESIONALES DE LA UDEC (PIP). Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

4. PROPUESTA CALENDARIO REUNIONES CONSEJO ACADÉMICO AÑO 2020. Se adjunta documento electrónico.

5. RESULTADOS DE I+D año 2019. Expone Sra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

6. MODERNIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Expone Sra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

7. ARTICULACIÓN FACULTADES CON VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Expone Sra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

8. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 hrs.



En forma previa, el Vicerrector indica, que preside la presente sesión como Rector Subrogante, atendido que el Rector debe atender en estos momentos asuntos institucionales.

Seguidamente, en primer lugar felicitar la elección como Decano del profesor Sánchez, y le da su bienvenida nuevamente a este Consejo Académico y luego, felicita las reelecciones del Decano Wells, del Decano Pereira y del Decano Bancalari, y anhela, que sigan contribuyendo al desarrollo de la Institución.

Hace ver, que se ha solicitado por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho (CDF) del Consejo Académico, el Decano Alex Bustos Leal de la Facultad de Odontología, poder incorporar dentro de la Tabla, un punto específico, correspondiente a la Modificación del Programa de Especialidad en Implantología Buco Máxilo Facial. Requerido el pronunciamiento del Consejo Académico, por la unanimidad de sus miembros, así se Acuerda.

PRIMER PUNTO: ACTAS

Sr. Rector (S), ofrece la palabra sobre las siguientes Actas que se adjuntaron junto con la citación, y que se archivan como documentos tenidos a la vista, que forman parte de la sesión: Sesión Extraordinaria N°14-2019 del 22 de octubre de 2019; Sesión Extraordinaria N°16-2019 del 28 de octubre de 2019 y Sesión Ordinaria N° 21-2019 del 21 de noviembre de 2019, interviniendo solo el Secretario General, señalando, que respecto de la última de ellas, hubo una observación del Decano de la Facultad de Farmacia, que se incorporó tal como él lo sugirió en el texto que remitió y presentándose en esas condiciones; las cuales resultan todas aprobadas, por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- Sesión Extraordinaria N°14-2019 del 22 de octubre de 2019.
- Sesión Extraordinaria N°16-2019 del 28 de octubre de 2019.
- Sesión Ordinaria N° 21-2019 del 21 de noviembre de 2019.



SEGUNDO PUNTO: CUENTA

A) CUENTA RECTOR:

No se presenta cuenta.

B) CUENTA VICERRECTOR:

Sr. Rector (S) informa que el 9 de enero se constituyó y comenzó su trabajo la Mesa de Trabajo Institucional, que está presidida por la profesora Sandra Saldivia, Directora de Postgrado, y que la componen, además, entre otros, cuatro Decanos de este Consejo.

A continuación, procede a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Odontología, para que haga la presentación solicitada.

C) CUENTA. COMISIÓN FÁCIL DESPACHO.

Sr. Presidente de la Comisión hace presente, que proviniendo el asunto que se va a exponer de su propia Facultad, esto es la Modificación del Programa de Especialidad en Implantología Buco Máxilo Facial, solicita, a otro miembro de la Comisión que efectúe la presentación, correspondiendo en este caso, al Decano de la Facultad de Educación, Oscar Nail Kroyer, que lo hace a continuación, apoyado en la siguiente minuta que se reproduce seguidamente. En forma previa hace ver, que los antecedentes referidos a dicha modificación fueron enviados anticipadamente a los miembros del Consejo Académico por correo el 13 de enero, consistentes en Nota CFD N° 21/2020 de 13 de enero de 2020 de la Comisión de Fácil Despacho y Providencia de Vicerrectoría N° 023-2020 de 6 de enero de 2020, con sus documentos adjuntos, y que se archivan como documentos tenidos a la vista, que forman parte de la sesión.

Modificación del Programa de Especialidad en Implantología Buco Máxilo Facial.

DESARROLLO

1. En la reunión del 8 de enero pasado, se dispuso, pedir antecedentes complementarios a la Dirección de Postgrado, acerca de cuantos alumnos se les aplicó retroactivamente la modificación del citado Programa y si estos se titularon o no, lo que se solicitó por Nota del mismo día.
2. Mediante Nota DPG/14-20 de esa Dirección, se informó que se aplicó dicha modificación a cinco (5) alumnos que aparecen individualizados (Christian Mauricio Bastidas Calva, Alexandra Cecilia Caballero Vega, Konstanza Andrea Henríquez López, Luisa Gianella Macas Malla y Tania Marina Palacios Arrobo), y quienes obtuvieron su título de especialista en Implantología Buco Máxilo Facial, 4 de ellos en julio de 2019 y uno, en agosto del mismo año.

Sometido al análisis respectivo de todos los antecedentes, se acordó por unanimidad, que no existen alcances a la señalada modificación, salvo la aplicación de su efecto retroactivo, que debe ser sancionado por el Consejo Académico, adoptándose el siguiente acuerdo.



ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación, teniendo en cuenta que ésta, se recomienda sancionarla retroactivamente a contar del año 2017 y que dio lugar, al otorgamiento de los 5 títulos de especialistas mencionados.

Interviene seguidamente, el Decano de la Facultad de Odontología, a fin de explicitar más este tema, precisando, que no es el Programa el que se hace retroactivo, porque el Programa fue aprobado y sancionado en el año 2016, pero el 2017 el Director del Programa realiza cambios de la malla; algunos cambios que no son de gran envergadura, cambios menores, pero realiza cambios y estos cambios él no hace las modificaciones pertinentes, por lo tanto los alumnos que entraron en el 2017, si se les realizaron los cambios y ahora la CFD se encuentra de que hay un Programa que corresponde a su Facultad y que había hecho cambios sin pedir la autorización de este Consejo, al mismo como Decano y Presidente de la Comisión de Fácil Despacho. Acota, que ya se había dicho, en diferentes oportunidades que se tienen que generar los cambios primero, porque si no, esto, no funciona bien, y no funciona bien, porque esto es un contrato y ningún Decano puede cambiar la malla curricular de pregrado de una carrera; uno hace estudios de malla, cambia la malla y se generan los cambios, pero aquí al parecer, se ha observado por los años que lleva de Decano, que se realizan cambios, que se dice que son menores, pero son cambios y luego se espera cierto que por Secretaria este Consejo apruebe los cambios que se realizaron; porque ya habían titulados con esos cambios y esto le parece que es un tirón de oreja y me la tiro personalmente; pero también ha ido en la Dirección de Postgrado, un poco de mayor de rigor, porque los programas dependen de ellos, y esto obedece y le da la impresión, a una situación de los Directores de muchas especialidades, en este caso de las odontológicas, y sin deseo de involucrar ni los Magister, ni las otras Especialidades del área de la Salud, ni a los Doctorados. Agrega, que al parecer, hacer algún cambio de asignatura son cosas que se tienen que hacer en bien del Programa, pero, que como Director se tiene la potestad de cambiar, y eso, al parecer se ha vuelto repetitivo, y el que se pone rojo acá, es el Decano y los directores felices de la vida; porque después, dicen, bueno que ahora lo aprueben allá, porque si no los aprobamos, nos van a demandar; los alumnos, van a protestar y se salen de la línea de la responsabilidad y en este caso considera, que debería, como Decano y lo va a hacer, una amonestación al Director del Programa cierto y agrega, que no está diciendo otra cosa, más que tiene que tener y saber por escrito, que esto no corresponde. Y añade que deberá efectuar, además, una reunión con todos los Directores de Programas de su Facultad y preguntarles, si alguien ha hecho cambios, sin preguntar a postgrado, porque se puede encontrar con sorpresas, que si hayan hecho cambios y no lo han comunicado a nadie y que digan, son buenos cambios, y aquí, no se está actuando de la manera correcta, porque nadie en pregrado haría cambios en la malla curricular sin pasar por la Dirección de Docencia.

Sr Rector (S) concuerda con lo expuesto precedentemente, sobre la existencia de un contrato entre la institución y los estudiantes y donde además se tiene a la Superintendencia de Educación Superior, y en que, ha habido en otras instituciones, donde han recurrido los estudiantes y un grupo de apoderados a hacer los reclamos, porque no se estaba cumpliendo con lo que se prometió cuando se ingresó. De modo que los Directores correspondientes, deben informar los cambios aun cuando sean menores y sancionarlos.

Concluidas las intervenciones se adopta el siguiente acuerdo.



Acuerdo Nº 01-2020:

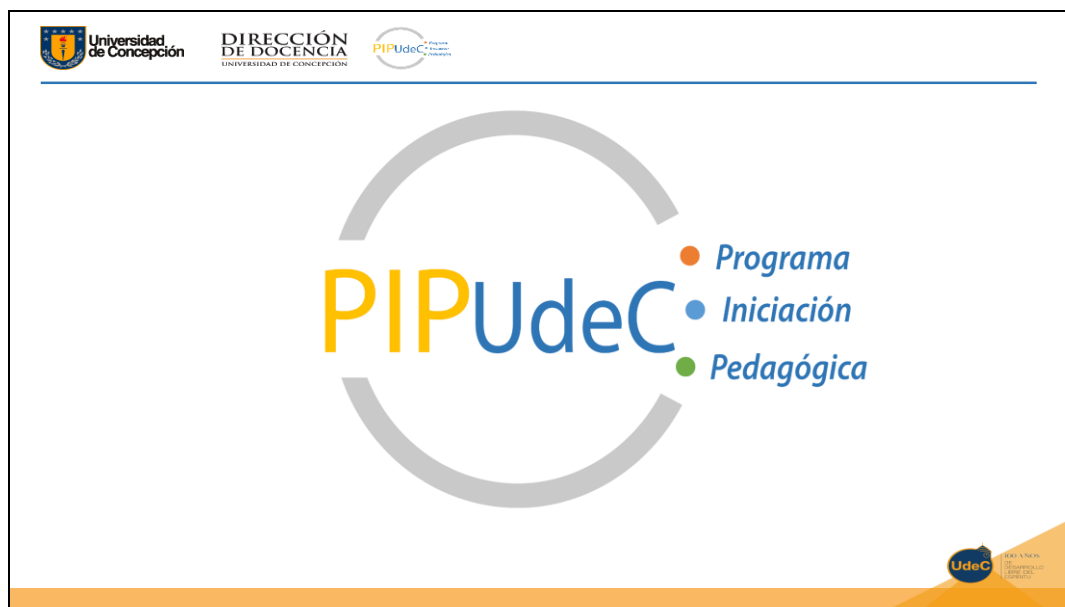
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Especialidad en Implantología Buco Máxilo Facial con base en los mismos términos expuestos.

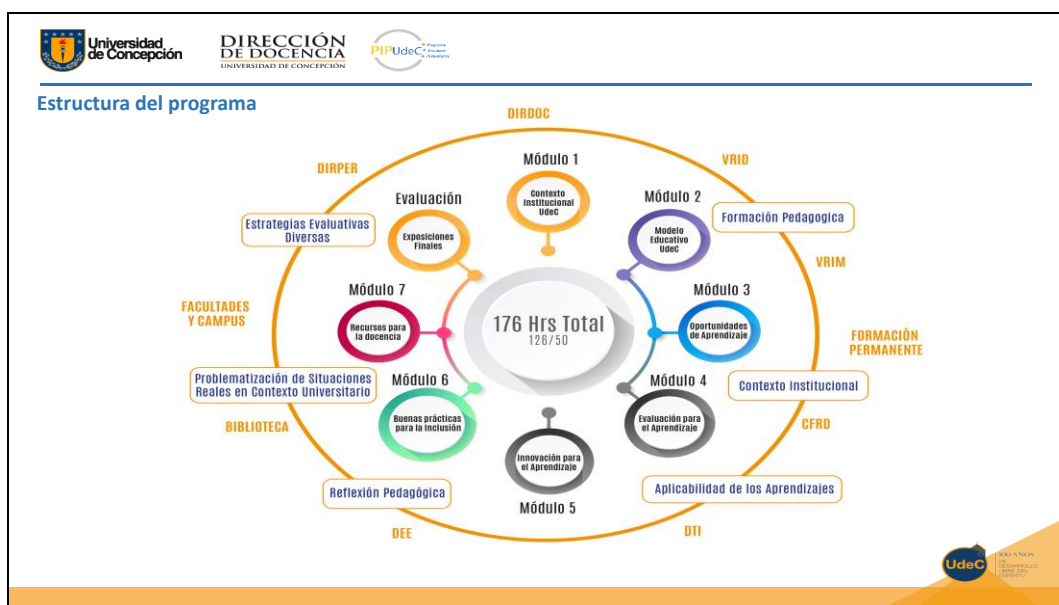
TERCER PUNTO: PROGRAMA DE INICIACIÓN PEDAGÓGICA A NUEVOS PROFESIONALES DE LA UDEC (PIP). Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

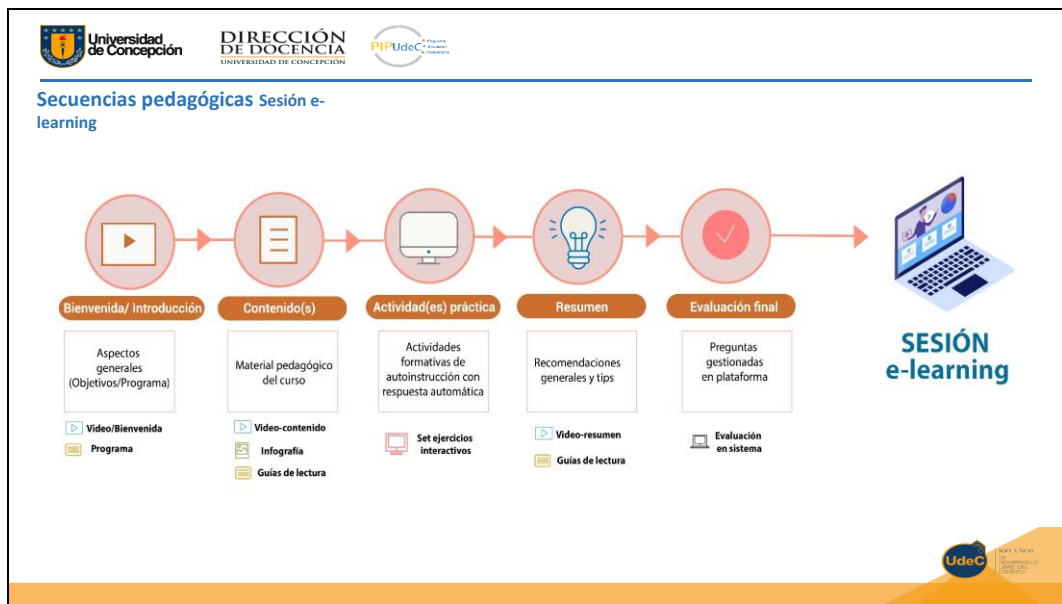
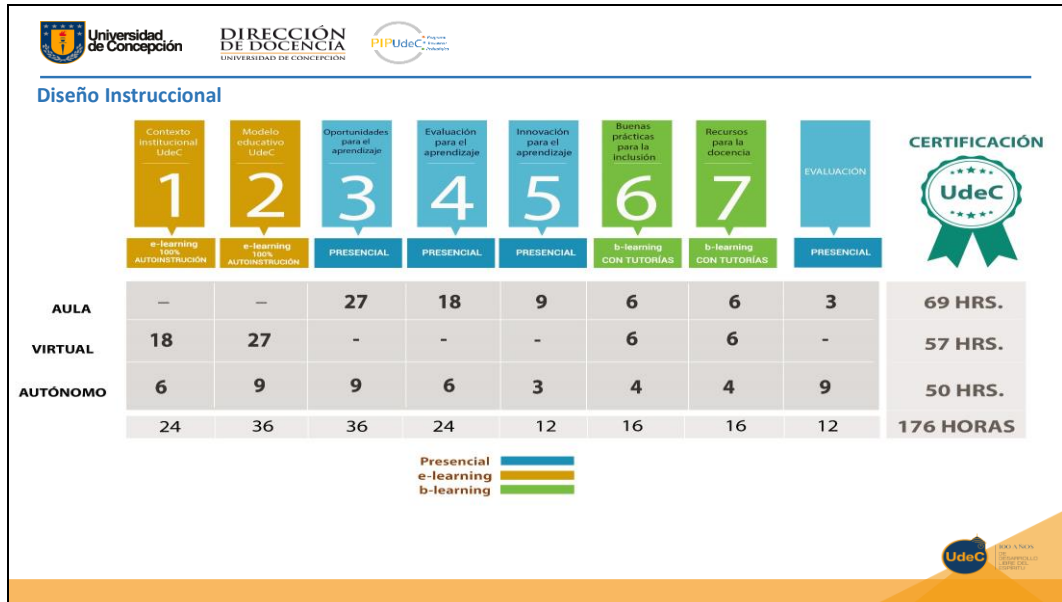
Sr. Rector (S) recuerda que esta iniciativa se trajo al Consejo Académico en sesiones anteriores en donde se analizó ampliamente y se dio un plazo hasta el 10 de enero para hacer llegar las últimas observaciones.

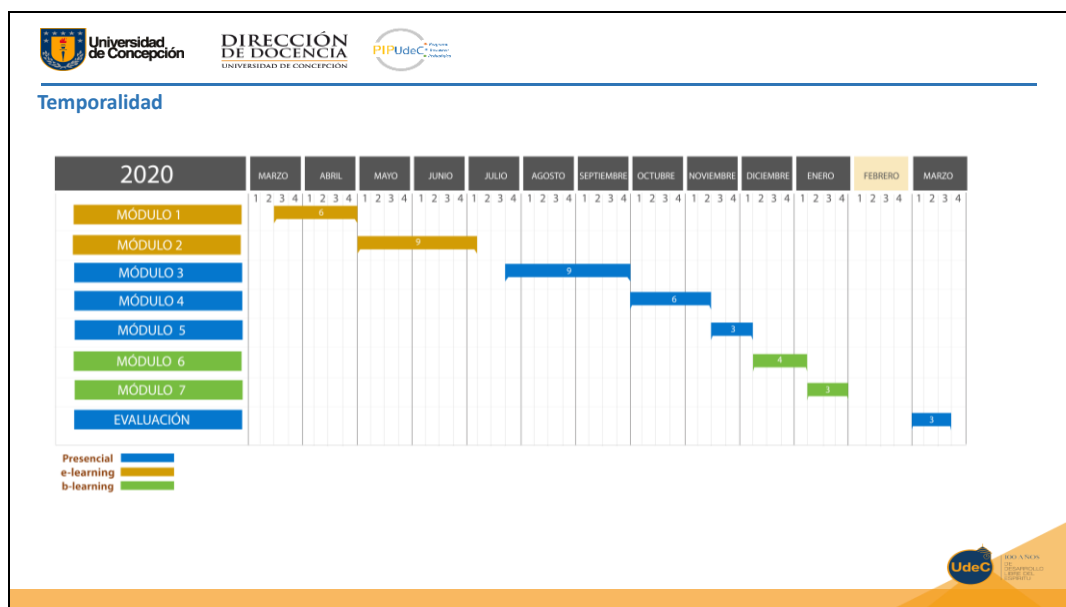
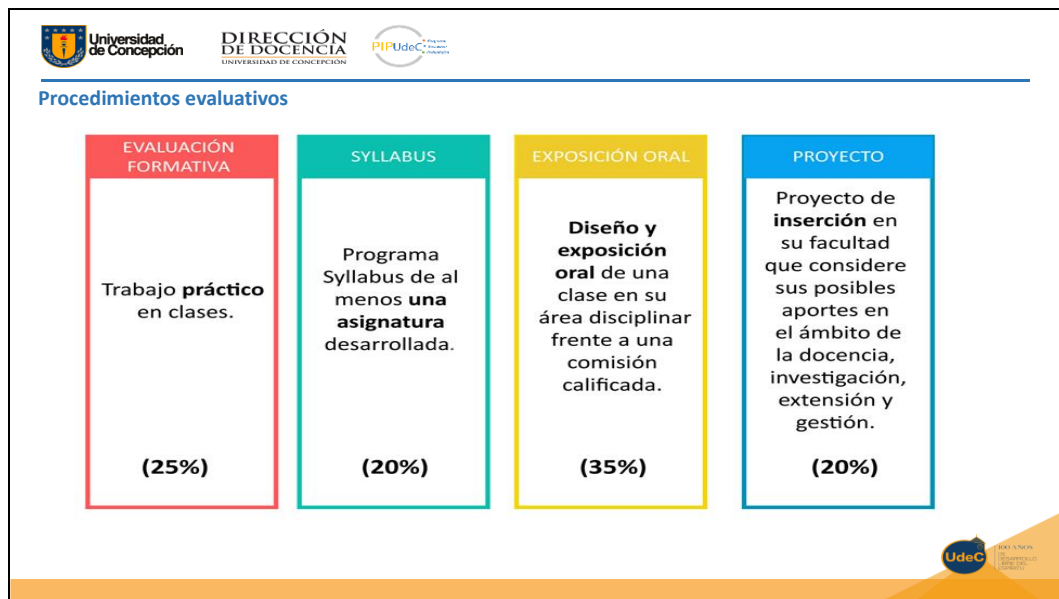
Solicita a la Directora de Docencia, proceda a efectuar la presentación del punto, lo que hace seguidamente, indicando que hasta el 10 de enero, se recibieron 4 documentos con observaciones de 4 facultades, particularmente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Biológicas y de Ingeniería; posteriormente, se tuvo una sesión en el Consejo de Docencia, donde se analizaron dichas observaciones, en que se pudieron transparentar, conversar, dar las debidas explicaciones, o fundamentaciones o argumentos respecto a las decisiones que se han considerado. Destaca que el Programa ha sido diseñado con altos niveles de participación, desde hace más de un año y en esta etapa final, se ha intentado recopilar la mayor cantidad de sugerencias posibles, pero también es importante indicar, que hay algunos elementos o lineamientos institucionales que también se deben considerar y por lo tanto, hay algunas observaciones que hoy día se van a responder o comentar.

Continúa su exposición sirviéndose de las siguientes diapositivas que comenta.









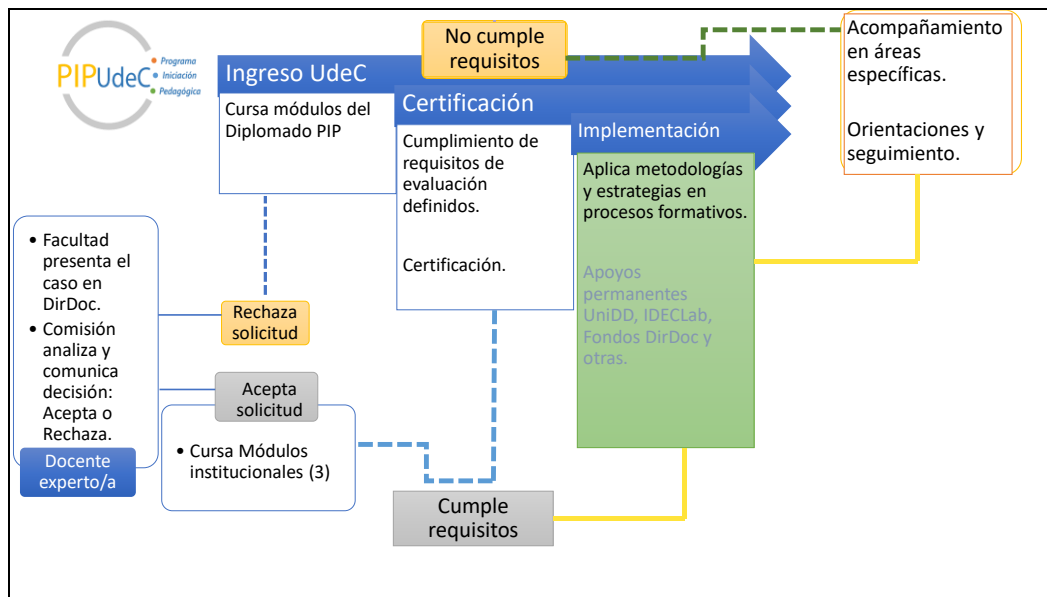








Relatores

 Carlos Von Plessing Vicerrector	 Claudia Muñoz Vicerrectora VRIM	 Carolyn Fernández Directora de Docencia	 Carola Bruna Subdirectora de Docencia	 Ximena Ibacache Jefa CADE	 María José Solís Jefa Unidad acceso inclusivo	 Erika Díaz UNIDD	 Claudia Murúa Dirección de Docencia	 Jael Flores UNIDD
 Mauricio Rondanelli Subdirector Campus Los Ángeles	 Juan Francisco Gavilán Vicedecano Facultad de Cs. Biológicas	 Carla Barria Vicedecano Facultad de Educación	 Karen Contreras Facultad de Educación	 Verónica Yañez Facultad de Educación	 Mónica Muñoz Facultad de Educación	 Mabel Urrutia Facultad de Educación	 Cristhian Pérez Facultad de Medicina	 Héctor Cerna CFND
 Sandra Saldivia Directora de Postgrado	 Leonardo Guzmán Directora de Postgrado	 Ximena Gauché Subdirectora de equidad de género y diversidad	 Daniela Carrasco Dirección de equidad de género y diversidad	 Ruth Pérez Directora Formación Permanente	 Jorge Dresdner Director Estudios Estratégicos	 Aldo Montecinos DEE	 Ibe Gutiérrez DEE	 Mónica Núñez DEE
 Patricia Echeverría Directora de Personal	 Eduardo Cabezas Subdirector de Personal	 Paula Díaz Dirección de Bibliotecas	 Vania Lukic VRID	 Claudia Espina VRID	 Adriana Ribeiro VRID	 Mónica Moreno VRID	 Álvaro Muñoz DTI	 Gisela Díaz DTI
 Carla Calderón DTI								








PIP

UdeC

- Programa
- Iniciación
- Pedagógica

Juntos transformemos nuestras prácticas



COMPROMISO - INNOVACIÓN - CALIDAD



Seguidamente, se refiere a las siguientes materias, en particular sobre las observaciones y cuya síntesis de las mismas aborda los siguientes aspectos.

Sobre la posible existencia en las facultades de personas expertas en las señaladas áreas, se estima, que se debe presentar el respectivo caso en la Dirección de Docencia, en donde se establecerá una Comisión para revisar los antecedentes y poder volver a analizar de qué manera se podrá reducir el tiempo de fortalecimiento a dichos nuevos académicos y en el caso de aceptarse la propuesta, de todas formas deberían cursar al menos tres módulos (2 virtuales y uno semipresencial) de este Diplomado, en donde se debe conocer (contexto institucional) comprendiendo los elementos asociados al contexto, al modelo educativo, los protocolos y el modelo de buenas prácticas, y luego llegar a la fase de certificación de tales módulos que cursó, y no el Diplomado completo, pero también tiene que cumplir con los requisitos de evaluación (diseñar y presentar la clase, entregar los productos definidos como especiales para el trabajo). En el evento que no se acepte la propuesta por la Comisión, al estimarse que los antecedentes presentados no dan cuenta de esta expertiz, se debe ingresar al modelo desde el principio.

Respecto de los profesores extranjeros, se les daría 2 años de plazo para aprender el idioma y luego ingresar al Diplomado, ya que deben trabajar y relacionarse con los estudiantes en español.

En cuanto a si puede ser extensivo a profesores de los últimos 5 años, al efecto, se va a proponer un número de cupos que pueda integrarlos (se partirá inicialmente con una sugerencia de 30 cupos para lo cual se consultó a la Dirección de Personal al respecto). Se concibe además el trabajo en secciones paralelas si existieran más personas interesadas.

La carga horaria como se distribuye en 11 meses no constituye más que 3 horas a la semana y que ello no constituye una dificultad. Sobre el horario se consulta como sugerencia trabajar en el horario protegido o consensuar con el grupo de personas inscritas el horario que en los módulos presenciales se requieran y admitiéndose la debida flexibilidad.

Se recomienda partir pronto al tratarse de una necesidad institucional la formación de los académicos en el ámbito pedagógico, sabiendo que son muy exitosos disciplinariamente, pero se tiene que acercar a los estudiantes y acompañar de una trayectoria educativa de una manera diferente; y es una invitación a participar.

Se tiene contemplado realizar un seguimiento y evaluaciones tanto del Programa mismo como de los usuarios.

Termina agradeciendo el apoyo de todas las Direcciones y Vicerrectorías.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se formulan felicitaciones por la iniciativa constituyendo una excelente idea, siendo muy oportuna su implementación, además es extremadamente facilitadora, acoge la mayoría de los comentarios efectuados, resulta posible compatibilizar las actividades docentes en las facultades.



Se aclara que la iniciativa está destinada a la planta académica independientemente de la cantidad de horas de las respectivas jornadas o dedicaciones, y que los contratos como el de plazo fijo pueden considerarse su ingreso de sus académicos, a través del Programa de Formación Permanente, ya que como Institución su primer objetivo es apoyar la referida planta.

Ante el planteamiento de incorporar en los contratos la respectiva cláusula para realizar este Programa que obligue al académico, se indica que se está trabajando en la coordinación respectiva entre las Vicerrectoría y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos para exigirlo a los nuevos académicos contratados de lo que se informará oportunamente como instrucción general. Y también, ante la interrogante si la Universidad está preparada estructuralmente para responder a esas nuevas metodologías que supone el Programa (salas de grupos pequeños, mayor cantidad de bibliografías, etc) y los efectos que ello produce en los académicos; se hace ver por el Sr. Vicerrector, que existe un déficit no menor en infraestructura en docencia y se está trabajando para conseguir los fondos a fin de poder hacer ese desarrollo; como también se está trabajando con la Biblioteca y la UPI en el aspecto legal junto con las editoriales para tratar de acceder al máximo de la literatura básica y complementaria de forma digital, ya que abarata costos. A su vez, la Directora de Docencia complementa lo anterior, indicando que en el tema del apoyo pedagógico se hacen fuertes esfuerzos para aumentar los fondos, y así se han quintuplicado estos en relación con los años anteriores, concentrándose en mejoras específicas a nivel de las asignaturas; se tiene un proyecto "IDEClab" y que aporta en cambios de infraestructura tecnológica.

Sobre los ganadores de concursos que disponen de contrato a plazo fijo, se estima por el Sr. Vicerrector la conveniencia de considerarlos en el Programa, así como también respecto de otras situaciones que puedan presentarse las que deben evaluarse en su momento.

Se pone acento en el objetivo del Programa señalándose, que éste lo constituye los estudiantes, obviamente a través del perfeccionamiento de los académicos, y lo que se busca es mejorar los niveles de aprendizaje y tratar de darles un mejor docente finalmente, y que se relaciona con la evaluación docente esperándose unas mejoras de la misma y que lleva por cierto a una consulta de los estudiantes en términos de que si han notado alguna diferencia.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 02-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la iniciativa presentada por la Dirección de Docencia sobre Programa de Iniciación Pedagógica PIP-Udec, conducente al Diplomado en Formación, Aprendizaje y Evaluación en Educación Superior de la Universidad de Concepción con base en los mismos términos expuestos.

CUARTO PUNTO: PROPUESTA CALENDARIO REUNIONES CONSEJO ACADÉMICO AÑO 2020.

Sr. Rector (S) respecto del punto indica, que a continuación se reproducirá la propuesta que se hace del Calendario de sesiones, que fue remitida junto con la citación a la presente sesión. Hace presente, que se ha tratado de mantener los



Universidad de Concepción

mismos días, los días jueves, en el horario correspondiente y además asociado con cuales son las sesiones que tiene el Directorio para tener más concordancia e información; como también, para dejar los tiempos correspondientes a fin de poder recepcionar y remitir la información para sesiones siguientes.



Propuesta Calendario sesiones Consejo Académico Ordinario Año 2020

Mes	Fecha Consejo Académico
Marzo	12
Abril	09
Mayo	07
Junio	11
Julio	09
Agosto	20
Septiembre	24
Octubre	22
Noviembre	12
Diciembre	17
Enero año 2021	21

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones sobre las fechas propuestas y se sugieren otras, que podrían considerarse, entre ellas, la realización de una de las sesiones en el Campus Chillán para el 24 de septiembre próximo, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 03-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada sobre Calendario de Sesiones del Consejo Académico para el presente año 2020, que consta de la presentación precedente, sin perjuicio de la modificación posterior de las fechas de las mismas.

QUINTO PUNTO: RESULTADOS DE I+D año 2019. Expone Sra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Sr. Rector (S) señala que la presentación del punto será efectuada por la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien lo hace a continuación. Indica, que cree relevante hacer un balance de lo que ha ocurrido y presentar esta idea que también permita de alguna manera, coordinarnos y poder ejecutar de manera estratégica un área, que es relevante para la Universidad; obviamente, que es la generación del conocimiento en todas sus especialidades y formas, y también la innovación, en todas sus funciones.

Al efecto se asiste de la siguiente presentación.



Temario

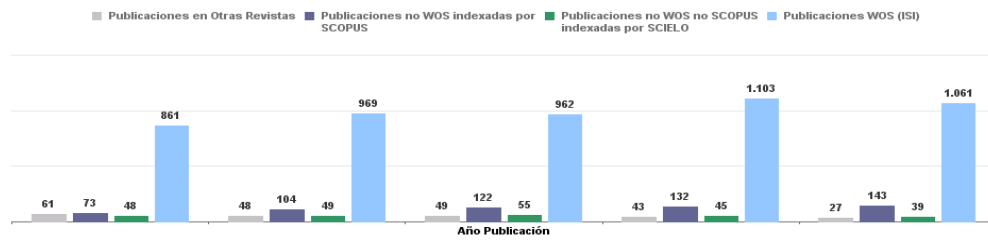
- Balance 2019
- Modernización de procesos internos
- Coordinación con Facultades - postulaciones
- Comentarios finales

Investigación y Creación Artística



Publicaciones

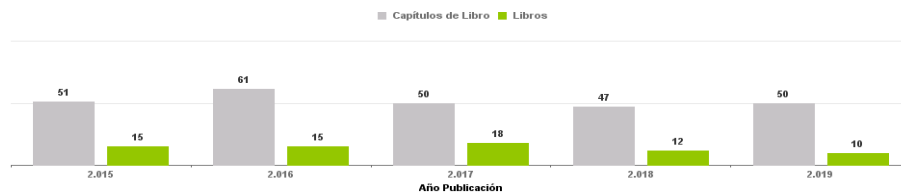
Publicaciones en REVISTA ingresadas en SVRID



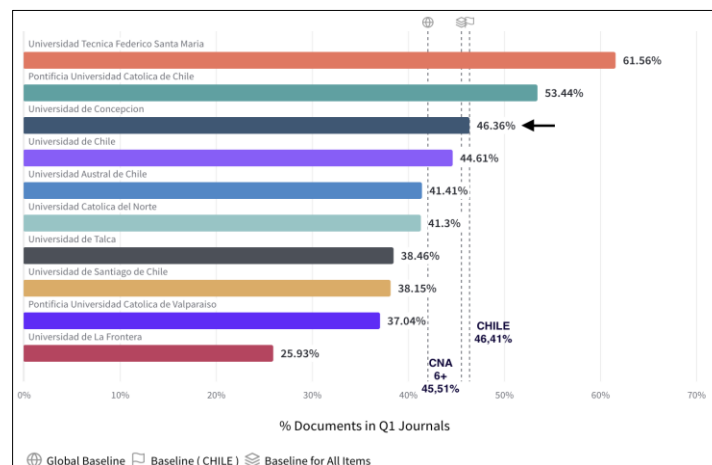
	2015	2016	2017	2018	2019
WOS/DNE	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6
WOS+SCOPUS+Scielo/DNE	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8
WOS+SCOPUS+Scielo/PHD DNE	1,7	1,8	1,7	1,9	1,7

Libros

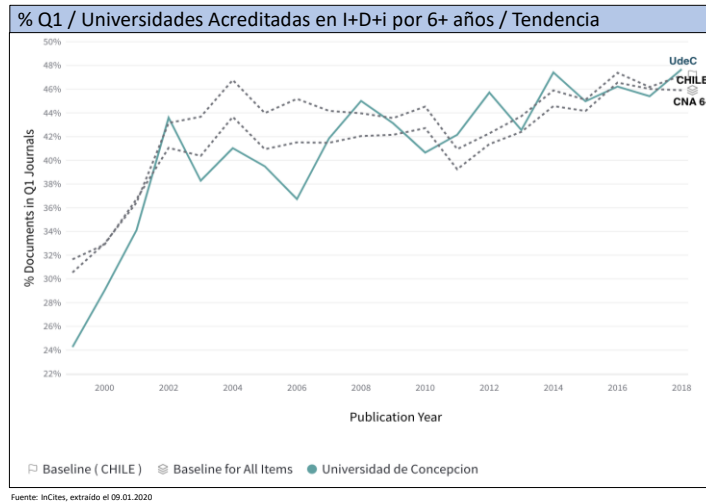
Publicaciones en LIBRO ingresadas en SVRID



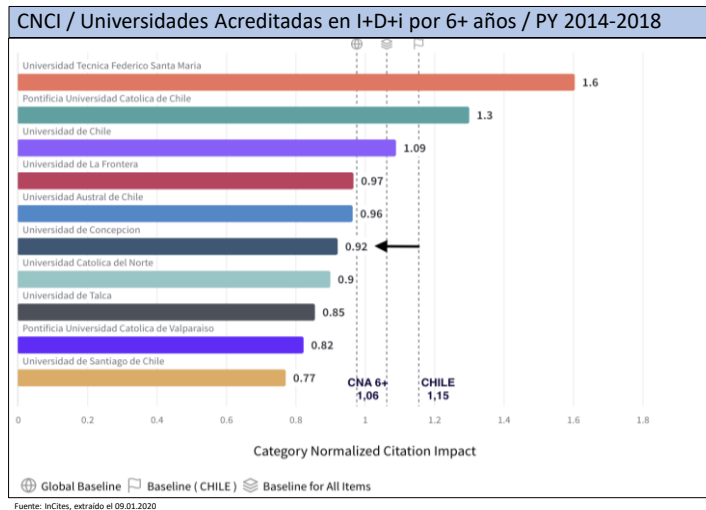
InCites – Publicaciones en Q1



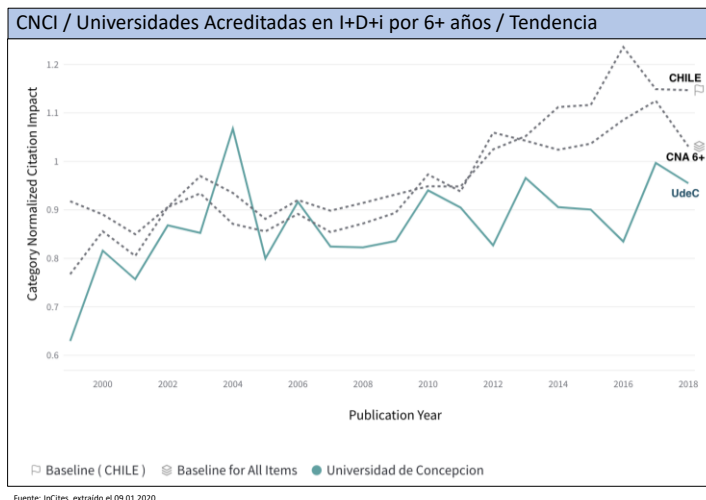
InCites – Publicaciones en Q1



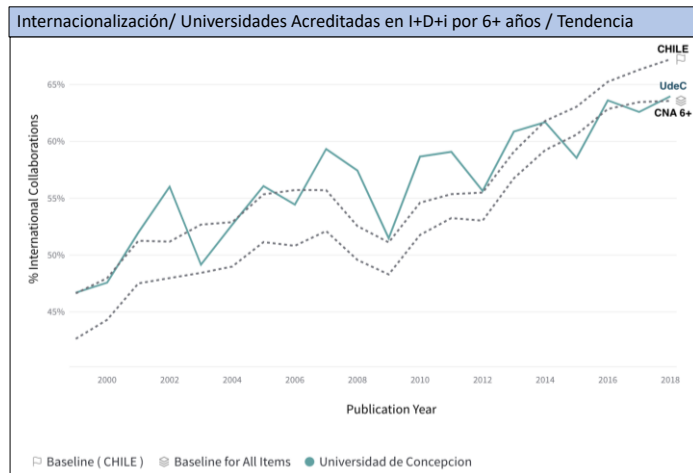
InCites – Impacto Normalizado



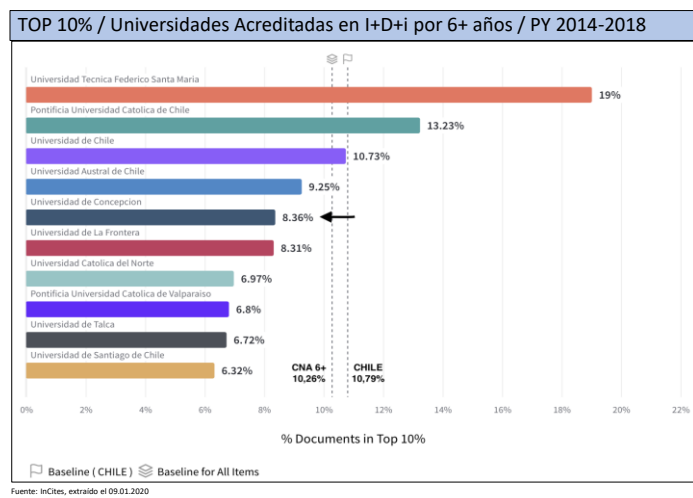
InCites – Impacto Normalizado



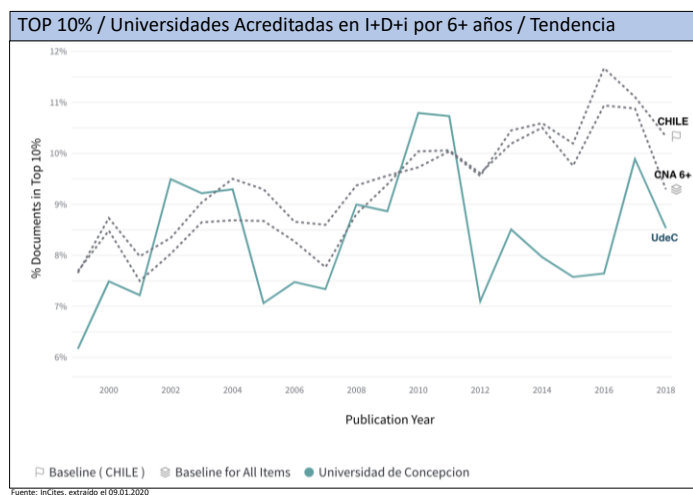
InCites – Colaboración Internacional



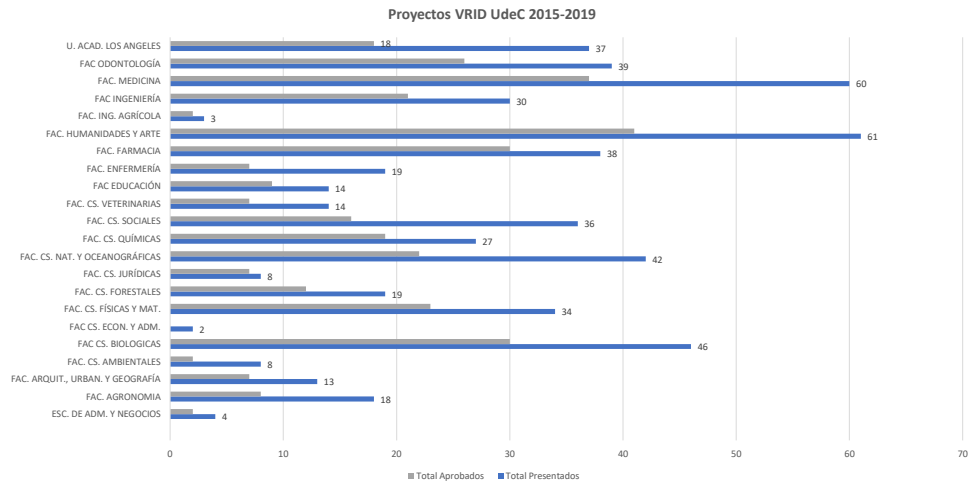
InCites – Publicaciones en TOP 10%



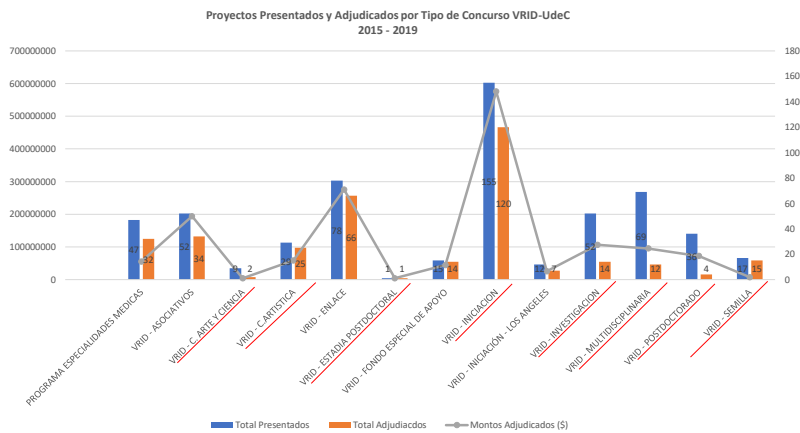
InCites – Publicaciones en TOP 10%



Proyectos Internos



Proyecto Internos (cont.)

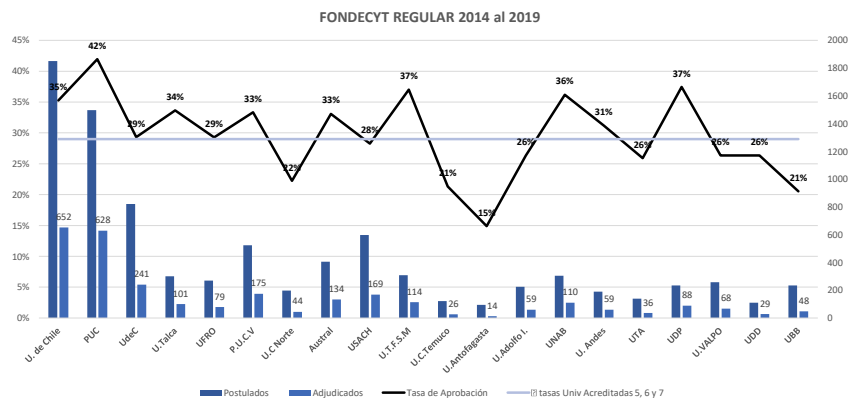


Concursos externos

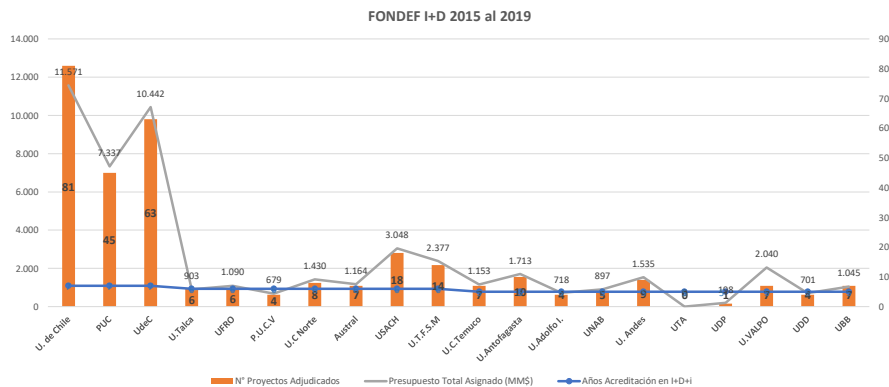
FUENTE FINANCIAMIENTO/AÑO	2015		2016		2017		2018		2019		Total P	Total A
	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A		
COMITE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	2	2	8	8	14	7	27	6	1	1	52	24
CONICYT	393	200	463	140	601	158	504	156	528	136	2489	790
CORFO	28	25	59	46	54	52	35	11	3	3	179	137
MINISTERIOS	3	3	14	3	9	4	3	3	3	1	32	14
OTROS NACIONALES	20	20	45	20	79	30	88	25	27	12	259	107
Totales:	446	250	589	217	757	251	657	201	562	153	3011	1072



Comparación nacional (Fondecyt)



Comparación nacional (Fondef I+D)

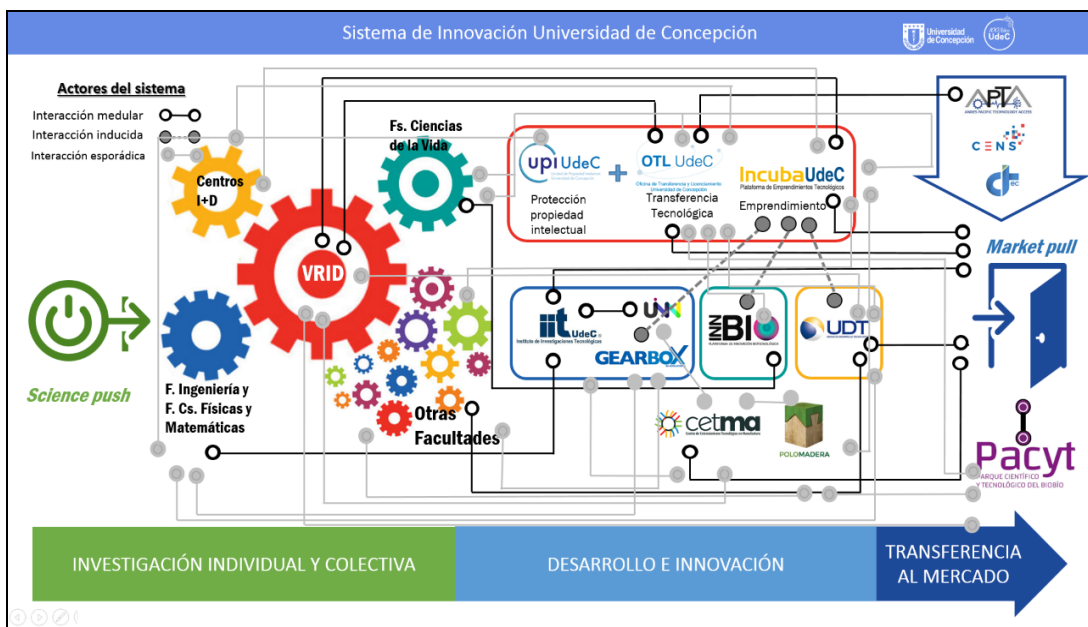


Iniciativas implementadas 2019

- Programas especiales de investigación asociativa:
 - Antártico y Subantártico
 - Ciencia, Desarrollo y Sociedad en Latino América
 - Neurociencia, Siquiatría y Salud Mental
- Proyecto de postdoctorado (2/4 adjudicación proyecto postdoctoral)
- Patrocinio especial para Fondart
- Incentivos a publicación reconocidas en grupos de estudio Fondecyt (humanidades/sociales/artes)
- EurekaAlert



Desarrollo e Innovación



Patentes

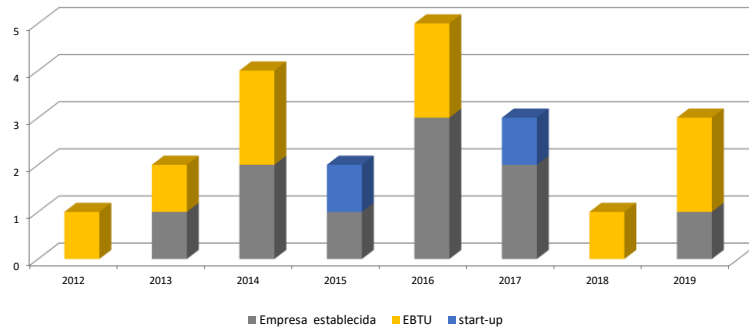
	Año		
	2017	2018	2019
Solicitudes de patentes nacionales	30	19	29
Patentes concedidas nacionales	17	15	32
Solicitudes de patentes internacionales	7	7	6
Patentes concedidas internacionales	0	4	1
Solicitudes PCT	6	9	13

2° lugar Premio INAPI 2019 "Universidades chilenas con mayor cantidad de solicitudes de patentes"



Transferencia y Licenciamiento

Contratos de licencia suscritos por la UdeC | 2012- 2019



Sandra Araya - Premio al Gestor Tecnológico – Corfo 2019
Reómetro - 2do lugar al premio Transferencia Tecnológica – Corfo 2019

Incubadora

Indicador	Descripción	Periodo		Tasa de Variación
		2018	2019	
Comunidad UDEC	N° Alumnos atendidos	63	71	13%
	N° Alumni atendidos	21	23	10%
Impacto Ecosistema	Eventos realizados	59	65	10%
	N° de asistentes	775	980	26%
	Capacitaciones realizadas	20	23	15%
	N° de asistentes	325	545	68%
	Apariciones en prensa	163	166	2%
Emprendedores	Atendidos	355	393	11%
	Semillero	114	135	18%
	Incubación	60	63	5%
	Aceleración	4	6	50%
Financiamiento	Capital levantado	\$619.275.832	\$1.037.944.443	68%

3° puesto, ranking mundial UBI Global
Incubadoras administradas por universidades,
la mejor a nivel sudamericano

Resultados adicionales 2019

- Implementación de EBTU – 1era reconocida y 2 en proceso.
- Ciclos de conferencias "3T + i" (Talleres de Tendencia Tecnológica e Innovación), para vincular a equipos de investigación aplicada más áreas especializadas de la Vrid UdeC con ejecutivos y profesionales de empresas de la región. Durante 2020 se espera replicar el ciclo.
- Convenio CMPC.
- Trabajo de coordinación y comisiones técnicas PACYT.



Hace referencia a los distintos aspectos que involucran las diapositivas, como es el caso de un gráfico que visualiza el número de publicaciones en los últimos 5 años, sobre los indicadores que sirven para las mediciones institucionales; las publicaciones ISI y Scopus de importancia para las áreas de Fondecyt y evaluaciones de proyectos para Agencia Nacional de Investigación, y precisa, que las políticas de contrataciones que tiene la Universidad si afectan la forma en que se ha visto y ranqueado permanentemente.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas dice relación con los efectos de los rankings en estas materias, y en donde se aclara que con la Dirección de Estudios Estratégicos se está trabajando al respecto en el manejo de la información, así como se hacen esfuerzos por subir el número de proyectos adjudicados y en que, se labora igualmente con la ejecución presupuestaria.

Sr. Rector (S) agradece la presentación efectuada.

SEXTO PUNTO: MODERNIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Expone Sra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Sr. Rector (S) indica que el punto será igualmente presentado por la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien señala, que se está haciendo un esfuerzo para agilizar ciertos procesos y dar un mejor servicio en términos de información, enfatizando que se trata de un trabajo colaborativo que se hizo con la Biblioteca Central suscribiéndose a todo el sistema; así como también se trabajó en las postulaciones en línea a programas internos, y sobre la Solicitud en línea de incentivos a publicaciones ISI y Catalogo en línea de Laboratorio/ Instrumentación; todo lo cual se expone en la diapositiva siguiente.

Modernización procesos

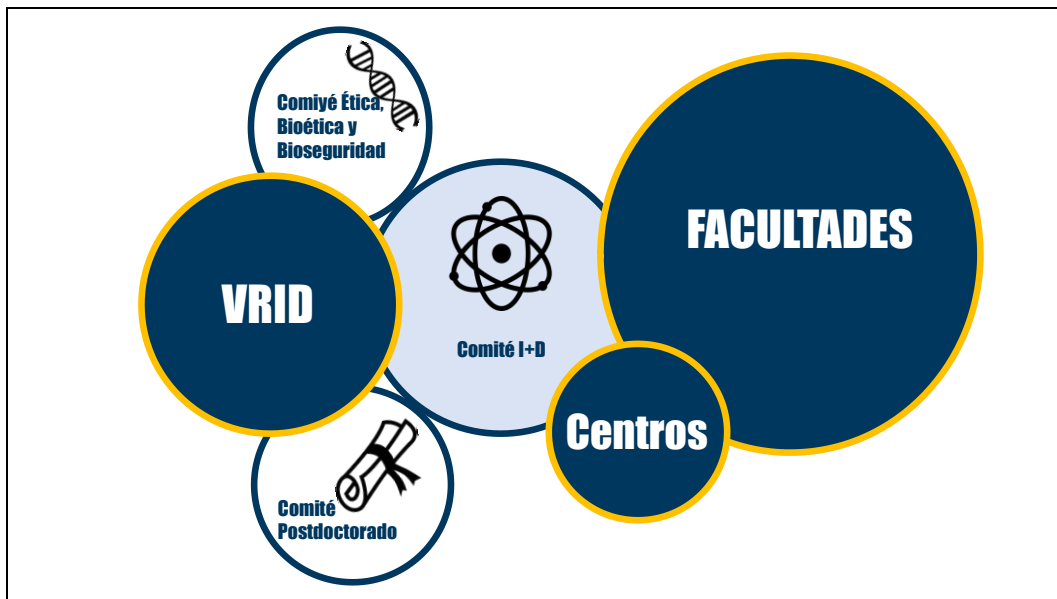
- Incites – ORCID
- Postulación en línea a programas internos
- Solicitud en línea de Incentivos a publicaciones ISI
- Catálogo en línea de laboratorio/instrumentación

Concluida la presentación y no produciéndose intervenciones, el Sr. Rector (S) agradeció la presentación efectuada.



SEPTIMO PUNTO: ARTICULACIÓN FACULTADES CON VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Expone Sra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Sr. Rector (S) señala que el punto será presentado asimismo por la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien indica, que en su exposición se servirá de las transparencias siguientes.



Delegado I+D: Funciones

- Difusión en su facultad o unidad académica, entrega la información distribuida a ellos desde la VRID.
- Apoyo en la evaluación de proyectos de investigación financiados internamente por la Universidad.
- Representación y canal de comunicación de las inquietudes, en el ámbito de I+D, que tengan las facultades o unidades que representan.
- Servidor como consultor(a), cuando así la VRID lo estime conveniente, respecto a iniciativas de fomento de I+D que surjan desde la VRID y de materias relacionadas con la I+D en general.

Cargo de responsabilidad y que debe ser reconocido



Postulaciones en proceso y próximas

- Institutos Milenio: directrices
- Fondecip: revertir resultados 2019 (1) logrando postulaciones de carácter institucional y asociativo.
- Fondef: comenzando el proceso de difusión.
- FIC: Aún incierto las bases del concurso pero se espera sea requisito limitar el número de postulaciones por institución.

Comentarios finales

- Necesidad de una buena coordinación con facultades con canales de comunicación expeditos
- Una política de I+D institucional debe articularse con una política a nivel de facultades para fomentar I+D
- Anticipación a postulaciones
- Indicadores no solo cuantitativos sino cualitativos
- Valorización de todas las áreas pero en base a medidas de calidad
- Instalación de ANID y Ministerio de CyT y sus efectos para la UdeC



Efectúa además los siguientes comentarios y alcances provenientes de su presentación.



Se refiere a algunos de los Comités en donde los delegados de I+D tienen un rol que cada Facultad definirá a fin que cumplan su función; a su vez, connota que la creación de conocimientos es relevante, y eleva a la institución a nivel nacional e internacional, como también es parte importante de las evaluaciones de ranking, y de los niveles de estándares que se quieren, precisándose la necesidad de coordinación. Se refiere luego a una reunión que tendrá lugar el día de mañana en que participará junto a VRAEA ante la Agencia y el Ministerio en que están muy preocupados de las condiciones precarias de los investigadores, respecto de sus condiciones contractuales, y que tiene impacto institucional.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones que quedan recogidas in extenso en la transcripción del acta, cuya síntesis en ciertos aspectos principales de las mismas, es la siguiente.

Se formulan agradecimientos por la presentación.

Los índices que miden la mencionada actividad, y las comparaciones que surgen entre Universidades, respecto de los números, se indica, que no son los mismos entre ellas, en cuanto a los estímulos, costos, presupuesto; lo que entrega una medida, que puede llamarse efectividad y, preguntarse qué, tan efectivos somos en la UdeC. Se aclara por la Vicerrectora, que los indicadores constituyen en cierta forma una medida objetiva pero no es la única, y sí, se debe tomar como referencia. La existencia de un divorcio entre Corfo y la nueva Agencia que se está formando respecto de las cosas que se solicitan, lo que conlleva un cierto perjuicio en los índices mencionados que están midiendo la actividad. Se aclara por la Vicerrectora, que la mayoría de los proyectos que enumera, se traspasarán a la Agencia y la política de Corfo, ha sido no financiar directamente a las Universidades a excepto de Ingeniería 2030, pero si financiar a través de empresas a universidades.

Sobre las “Mesas” sujetas al llamado del Ministerio de Ciencias, se hace ver, si la VRID, va a liderar tal acción o estas se realizarán a través de los Decanos, ya que el plazo final vence en el mes de marzo para enviar las respuestas. En cuanto a las Mesas, se aclara por la Vicerrectora que no dispone de la directriz completa, pero que en la primera semana de marzo se atenderá esta materia, lo que no inhibe, que se inscriban por Grupos, sin perjuicio que se pueda coordinar algo sobre el particular.

En relación al Fondecap del presente año, se indica por la Vicerrectora que las bases no han salido y que, en estos, jamás la Universidad ha eliminado una postulación, y se extiende además en explicar otros aspectos.

Sobre los proyectos Milenios hace referencia a las normas aplicables cuando hay más de un académico participando como investigador, en especial, sobre el patrocinio institucional.

Se invocan agradecimientos al trabajo de la VRID en dos proyectos del Ministerio, en que uno tiene un hito final como es la creación de un Centro de Investigación en el año 2021 y el otro sobre Educación Superior vinculado a la Educación Técnico Profesional.

Se formulan comentarios sobre la posibilidad, de cómo potenciar realmente, a aquellos académicos, que por distintos motivos no pueden intervenir en el postgrado.

Se hacen alcances a las postulaciones para equipos, precisándose la necesidad de su regulación o análisis, a lo que se indica que se procederá a su revisión.



Se formulan comentarios para potenciar la investigación en las ciencias de la salud, pero como en un área de lo social, no tanto biológico, lo que obliga a tener una política que permita potenciarla; lamentándose, la eliminación del programa para postulantes de las especialidades médicas, para el cual debiera volverse a estudiar y retomar, a lo que se responde, que se iniciaran conversaciones con el equipo de salud e insistiéndose en la multidisciplinariedad al respecto, que fortalece la acreditación del postgrado. En esta temática, también se plantea, la conveniencia de existir un Comité Ético Científico por grupo de facultades y no que fuera el referido Comité de la Facultad, que hace sobrevenir un retraso en el tiempo de los tesisistas; contestándose al respecto que se va a proceder a su revisión, y que se está en estudio el Reglamento del Comité de Ética, Bioética y Biodiversidad.

Se plantea que en aquellos aspectos que se consideren que estén bajo, o que se debiera estar mejor, lo expuesto servirá, para establecer estrategias, incluso, políticas que tiendan a reorientar los Indicadores a los niveles que se aspiran como institución, y se comenta, si ese desarrollo está en proceso o se va a hacer; se responde, que ello se ha abordado, apoyando la internacionalización con mayor énfasis, postdoctorados también, en buscar esquemas multidisciplinarios y asociativos, y se han desviado recursos a otro tipo de apoyos, faltando eso sí, la evaluación de todo ello; a lo que se une, una política de contratación y carrera académica, tratándose de una conjugación de varias cosas, en donde ello conduce por cierto al establecimiento de un trabajo conjunto.

Se agrega, que los Indicadores en el fondo, son signos de calidad y que su medición más simple es comparar como uno lo está haciendo con sus pares, de modo, que no se puede descuidar la información y la manera de cómo se maneja la productividad de la Universidad para poder estar bien establecido en los ranking; a lo que se une, un elemento importante como es la estrategia en los concursos que están ya establecidas y que permiten, decir, que personas tienen probabilidades ciertas, de entrar en la competencia y quienes no, para no gastar recursos; de modo, que lo que hace falta es mejorar la estrategia y presentar proyectos que tengan altas posibilidades de ganar, y los que no lo tengan, darle los caminos para poder hacerlos competitivos.

Concluidas las intervenciones el Sr. Vicerrector agradeció la presentación y los comentarios formulados, e insistió en el estímulo que se brindará al efecto hacia la excelencia en diversos aspectos.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Representante Estudiantil , Vicepresidente CGE, para consultar sobre el proceso de postulación respecto de aquellos postulantes que no pudieron haber rendido la prueba y si existen otras alternativas por parte del Cruch y la Universidad; y además, sobre la postura de la Universidad frente a las ausencias de la Ministra Cubillos a las sesiones del Cruch, a lo que el Sr. Rector (S) entrega las respuestas suficientes y completas al respecto, en orden a la existencia de ciertos recursos judiciales planteados y a la posición que sobre el particular ha sostenido el Cruch sobre los elementos y estrategias a implementar, en el caso que no se pudieran efectuar con normalidad las pruebas faltantes.

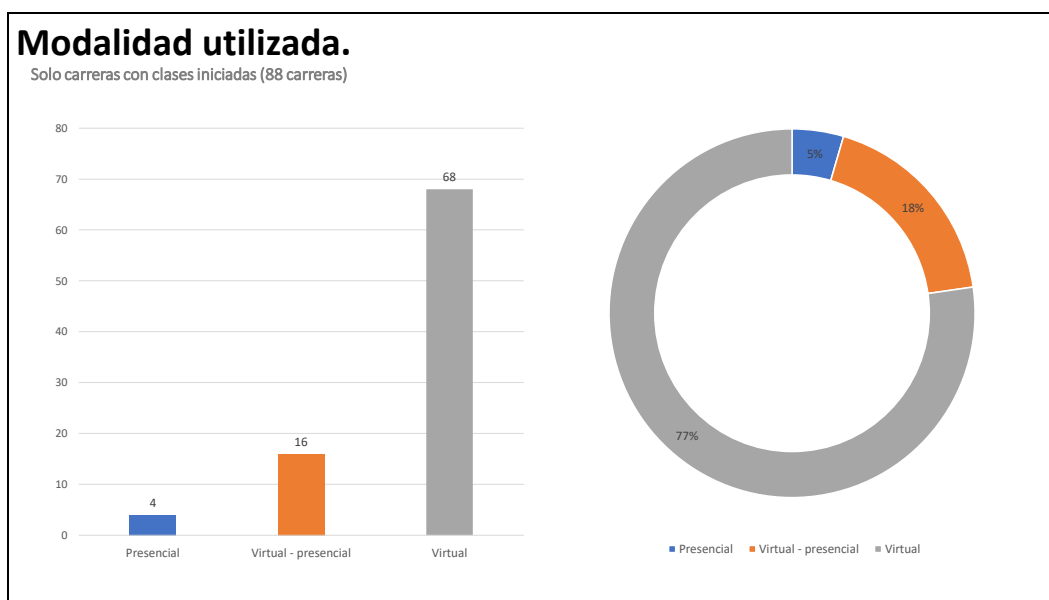


Universidad de Concepción

2.- Sr. Rector (S) para efectuar una presentación del estado de las Facultades y Escuelas en el contexto de la reprogramación de semestre, de acuerdo al Decreto U de C N° 2019-167, conforme a las diapositivas siguientes.

16 de enero de 2020

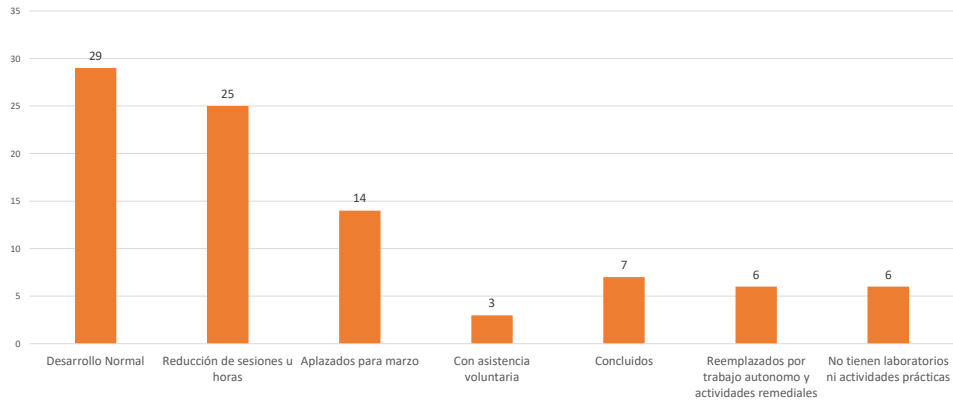
Decreto UdeC 2019-167



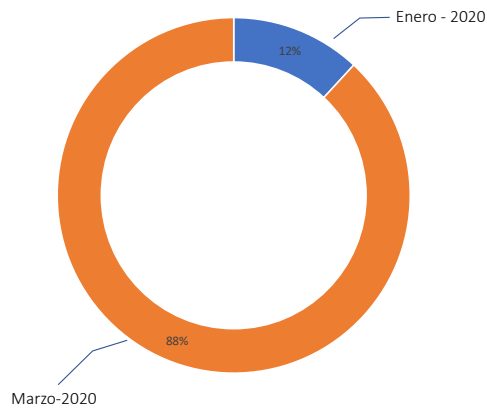


Actividades de laboratorios y prácticas.

Solo carreras con clases iniciadas y que han informado sobre actividades de laboratorios y prácticas (89 carreras)



Finalización segundo semestre 2019



ene-20	mar-20
Administración Pública y Ciencia Política, Agronomía, Agronomía Concepción, Astronomía, Auditoría, Educación Parvularia, Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Química, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Antropología, Arquitectura, Artes Visuales, Auditoría, Biongenería, Biología, Biología Marina, Ciencias Físicas, Derecho, Derecho Ch, Educación Básica, Educación Diferencial, Educación General Básica, Enfermería, Enfermería Chillán, Enfermería Los Ángeles, Fonoaudiología, Geofísica, Geografía, Ing. Biotec Marina y acuic., Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biotecnología Vegetal, Ingeniería Civil Aeroespacial, Ingeniería Civil Agrícola, Ingeniería Civil Biomédica, Ingeniería Civil Civil, Ingeniería Civil de Materiales, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Metalúrgica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Plan Común, Ingeniería Civil Química, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Biotecnología Vegetal, Ingeniería en Conservación RRNN, Ingeniería en Prevención de Riesgos, Ingeniería Estadística, Ingeniería Forestal, Ingeniería Geomática, Kinesiología, Licenciatura en Historia, Medicina, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria Chillán, Nutrición y Dietética, Obstetricia y Puericultura, Odontología, Pedagogía en Artes Visuales, Pedagogía en Ciencias Nat. y Biología, Pedagogía en Ciencias Nat. y Física, Pedagogía en Ciencias Nat. y Química, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Musical, Pedagogía en Español, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Geografía, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Matemáticas, Periodismo, Psicología, Química y Farmacia, Químico Analista, Sociología, Tecnología Médica, Traducción/Interpretación Id. Extranj.

Informa además que, en el contexto del Cuarto Campus, Campus virtual, luego de un largo proceso se tomó la decisión de la selección del LMS que se va a utilizar a nivel institucional y la plataforma seleccionada es CANVAS, posteriormente se entregará una información más extendida sobre el particular respecto de su selección, ventajas e implementación, constituyendo una herramienta sustancial dado los procesos sociales que se han vivido en la discontinuidad del proceso educativo.

Se refiere a los fondos para apoyar congresos y a las condicionantes de los mismos que se entregarán prontamente.

Señala, el estudio y evaluación que se está haciendo sobre la disparidad existente en la carga horaria de los Jefes de Carrera, de lo que se informará en el mes de marzo sobre los criterios a considerar y la asignación horaria mínima dependiendo del número de estudiantes.

Termina indicando que, si se acogieran alguno de los recursos mencionados, significaría que el inicio del primer semestre para los estudiantes de primer año, no sería antes de mayo y eso traerá una complicación no menor que se debe tener presente.




Universidad de Concepción

3.- Decano de la Facultad de Odontología para señalar, que su Facultad se acreditó por segunda vez por 7 años, máxima acreditación; es la primera carrera de Odontología en Chile que se acredita por la CNA. Destaca el apoyo recibido por la DEE, en especial la Sra. Mónica Núñez, pero se trata de un equipo de trabajo; también Ilse Gutiérrez, lo que se complementa con las facultades prestadores de servicios y otras que participan en la formación de pregrado; insistiendo que se trabajó con mucho profesionalismo y compromiso de todo el personal de la Facultad.

Sr. Rector (S) felicita a la Facultad de Odontología por su importante acreditación que se extiende por cierto a toda la Universidad.

4.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte para referirse al festival REC a realizarse en marzo de este año y sobre cuáles fueron los fundamentos, las atribuciones de poder llevarlo a cabo en la explanada de la Universidad el 14 y 15 de marzo en que se estaría en pleno proceso de actividades, y que le habría gustado que hubiera pasado por el Consejo Académico, en el sentido de tener una opinión, lo que le preocupa por la gran asistencia (100 o 150 mil personas) y por el patrimonio de la Universidad que fue declarado Monumento Nacional y donde fluye un tema económico preocupante.

Sr. Rector solicita al Secretario General de lectura al Comunicado de la Rectoría sobre el particular, lo que se cumple.



Universidad de Concepción
Rectoría

COMUNICADO

En virtud de la información difundida el día 15 de enero de 2020, en la cual el Intendente de la Región del Biobío, Sergio Giacaman García, y el Alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz Vera, han señalado que el festival REC 2020 se realizaría en el campus de la Universidad de Concepción, declaramos:

- REC se ha constituido en una marca representativa de la ciudad, como espacio urbano de una excepcional capacidad de creación artístico-musical, y que contribuye a construir su identidad actual como ciudad universitaria y de innovación.
- La Universidad de Concepción, históricamente, ha dispuesto el uso de sus instalaciones en actividades de relevancia, interés público y de contenido social. Desde estas consideraciones, les fue propuesto a los señores Intendente y Alcalde la eventualidad del uso del campus universitario para la realización de REC 2020.
- Sin embargo, debemos reiterar el planteamiento original en el cual se les expresó a las autoridades mencionadas anteriormente que REC 2020 se realice en la comuna de Concepción, de preferencia en el Parque Bicentenario, como se ha realizado sin ninguna dificultad los años anteriores y con gran afluencia de público. Eventualmente, en el caso de que, por motivos de seguridad, que deberían conocerse públicamente, no resulte apto el Parque Bicentenario, se propuso considerar como alternativas, en el siguiente orden de prioridad, el Estadio Regional *Ester Roa Rebolledo* y el Campus Universitario. En paralelo, por parte de autoridades regionales, se dio a conocer que el Hipódromo también constituía una alternativa para realizar el REC 2020.
- Para definir el recinto en el que se realizaría REC 2020, se informó que estaba en curso un estudio de las condiciones de factibilidad técnica y seguridad para cada recinto considerado. Hasta ahora, no hemos sido informados de los resultados del estudio, ni tampoco invitados a alguna reunión informativa sobre sus alcances.
- Al Sr. Intendente, en carta con fecha 11 de enero, se le informó la disposición a considerar el Campus Universitario como un eventual emplazamiento para el REC 2020, no sin antes hacer el mismo análisis realizado en el Estadio Regional *Ester Roa Rebolledo* en el mes de diciembre de 2019. Por ello, este martes 21 de enero, haremos entrega oficial de los requerimientos técnicos a fin de que puedan analizarse en una comisión técnica integrada por representantes del Gobierno Regional, Municipalidad y Universidad. Naturalmente, antes de tomar cualquier decisión que considere realizar REC 2020 en el Campus Concepción, el resultado de este análisis debe garantizar la seguridad de las personas, así como el cuidado de la infraestructura y del patrimonio.

Por todo lo anterior, la decisión institucional está sujeta a los resultados del correspondiente estudio de factibilidad y compromisos que garanticen que el Campus Concepción de la Universidad no resulte con daños en sus estructuras, parques y jardines, sobre todo considerando que una parte importante de sus dependencias son Monumento Histórico. Dicho cuidado es lo que asumimos como una responsabilidad hacia la comunidad UdeC y hacia el campus central de nuestra Casa de Estudios.

Al mismo tiempo, reiteramos nuestros agradecimientos a toda la ciudadanía que ha tenido un comportamiento excepcional en el cuidado del campus central de la Universidad de Concepción, ciertos en que ha sabido valorar el esfuerzo de ofrecer este espacio para contribuir a la expresión artístico-cultural de Concepción.

Concepción, 16 de enero de 2020



Universidad de Concepción

Sr. Rector (S) indica que el Comunicado da respuesta a las inquietudes planteada por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, señalando que no hay una decisión tomada todavía respecto de realizar aquí en el Campus, falta aún, un análisis estratégico.

Sobre la temática planteada se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales, para manifestar estar de acuerdo con el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, y agregar, que cada Facultad tiene una infraestructura que ha costado mucho mantenerla y corren peligro cuando se producen manifestaciones.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para compartir la posición del Decano de la Facultad de Humanidades y Arte y referirse a la señalada información que aparece en el día de hoy en los medios de comunicación y que fue la forma en que se enteró de ella, y en que efectivamente fue aceptada la oferta y el Rec se realiza en la Universidad, saliendo esto de la Municipalidad de Concepción. Sr. Rector (S) aclara, que la Universidad no ha dado una respuesta oficial.

Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos reafirma, que no hay una posición oficial de la Universidad en términos de acoger este encuentro al interior del Campus, lo que sí existe son estudios de factibilidad que entregó en conjunto la Dirección de Servicios con la Dirección también de Patrimonio, que en general se podría decir que es negativa, pero esta decisión no ha sido adoptada al interior de la Universidad.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para indicar que el solo hecho de ofrecer el Campus debería haber sido analizado en este Consejo, sin querer interferir en la prerrogativa que pueda tener el Rector, y no es un tema sólo técnico sino de seguridad, donde los días 14 y 15 están en plena actividad, en que quedaría inhabilitada la Biblioteca y se está, en un Barrio Residencial, y donde estaría asociado todo un comercio ilegal.

5.- Directora de Docencia, para explicar, conforme a la transparencia siguiente, que con el cambio de fechas de postulaciones (27 y 28 de enero) las personas que no pudieron rendir las pruebas, darles la tranquilidad de que en este contexto – que también puede ser variable – se está organizado para poder trabajar con las reparticiones correspondientes y apoyar el proceso de postulación tal como se ha hecho todos los años, considerando las medidas de seguridad.

Universidad de Concepción

Dra. Carolyn Fernández B.
Directora de Docencia

16 de enero de 2020

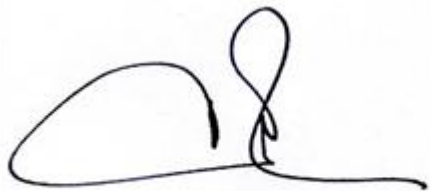
Fechas nacionales modificadas

- Rendición PSU: 27 y 28 de enero
- Resultados: 24 febrero
- Postulaciones: 24 al 28 febrero
- Resultados: 9 marzo
- Matriculas: 9 al 19 marzo

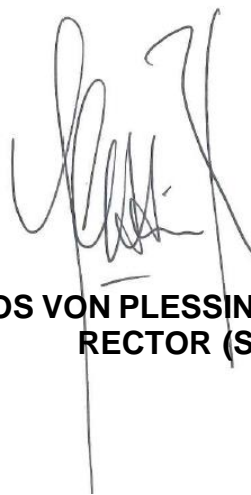
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA

1. Actas correspondientes a las siguientes sesiones: Sesión Extraordinaria N°14-2019 del 22 de octubre de 2019; Sesión Extraordinaria N°16-2019 del 28 de octubre de 2019 y Sesión Ordinaria N° 21-2019 del 21 de noviembre de 2019. Vistas en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota CFD N° 21/2020 de 13 de enero de 2020 de la Comisión de Fácil Despacho y Providencia de Vicerrectoría N° 023-2020 de 6 de enero de 2020, con sus documentos adjuntos. Vistos en el Punto 2 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:20 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS VON PLESSING ROSSEL
RECTOR (S)